

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 26.8.2013 Di. 1. copias

2013-17-01-05-P02824

SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO:

Notaría 5ta



José Antonio Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número 12770 CAP, solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos a la presente solicitud que contienen la escritura del Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., con las diferentes razones e inscripciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Intendente de Compañías de la ciudad de Guayaquil número SC-U-DJC-G-150001027 del 20 de febrero del 2013.

Una vez hecha la protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Atentamente,

José Antonio Sánchez
ABOGADO
MAT. 12770 CAP

Humberto Navas D.
Quito Ecuador



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA

NOTARIA
QUINTA

CAMBIO DE DENOMINACION.

CAMBIO DE DOMICILIO

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR
COMUMAF S.A

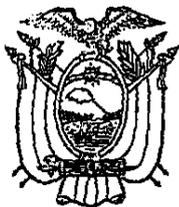
CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, MIERCOLES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito a la celebración de la presente escritura comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Luis Avalos Mora en su calidad de Gerente de la Compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAF S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día tres de septiembre del dos mil doce, según se desprende de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

1 estado civil casado, de profesión empresario
2 privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito,
3 hábil para contratar y obligarse, a quien de
4 conocerle doy fe y me solicitan elevar a
5 escritura pública el contenido de la siguiente
6 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
7 escrituras a su cargo sirvase incorporar una
8 escritura pública de Cambio de Denominación,
9 Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto
10 Social de acuerdo a las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
12 otorgamiento de la presente escritura pública,
13 el señor Luis Avalos Mora en su calidad de
14 Gerente de la Compañía CORPORACION CONSERVERA
15 MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., conforme
16 se desprende del nombramiento debidamente
17 inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las
18 resoluciones adoptadas por la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
20 Compañía celebrada el día tres de septiembre del
21 dos mil doce, según se desprende de la copia
22 certificada del Acta de la Junta General
23 Universal Extraordinaria indicada que se
24 acompaña como documento habilitante.- El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
26 mayor de edad, de estado civil casado, de
27 profesión empresario privado, domiciliado en
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

esta ciudad de Quito, hábil para contraer
 obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: *Luis Avalos Mora S.A.*
 Mediante escritura pública otorgada *Luis Avalos Mora S.A.* ante el
 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr.
 Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de mayo de
 mil novecientos noventa y siete e inscrita en el
 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
 siete de junio de mil novecientos noventa y
 siete, se constituyó legalmente la compañía
 CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR
 COMUMAP S.A., con un capital suscrito en la suma
 de cinco millones de sucres dividido en cinco
 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
 sucres de valor nominal cada una. Segundo.-
 Mediante escritura pública otorgada ante el
 Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr.
 Marco Vela Vasco, el catorce de julio del dos
 mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
 Cantón Guayaquil, el ocho de diciembre del dos
 mil ocho, la Junta General Universal
 Extraordinaria de Accionistas de CORPORACION
 CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.,
 resolvió por unanimidad el cambio de domicilio
 de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad
 de Guayaquil. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
 antecedentes expuestos el señor Luis Avalos
 Mora, en la calidad que comparece al

otorgamiento de la presente escritura pública; y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de septiembre del dos mil doce, de conformidad con las resoluciones adoptadas en dicha Junta de Accionistas, declara lo siguiente: a) Se cambia el domicilio de la compañía, de conformidad a los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de septiembre del dos mil doce, la misma que forma parte integrante del presente instrumento público; b) Se cambia la actual denominación de la compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A., por la siguiente denominación: CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. CUARTA: OBJETO.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. celebrada en la ciudad de Quito el día tres de septiembre del dos mil doce, resolvió por unanimidad realizar una reforma al Estatuto Social de la compañía, contenida en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION. La denominación de la sociedad es CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A. La sociedad estará sujeta a las

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

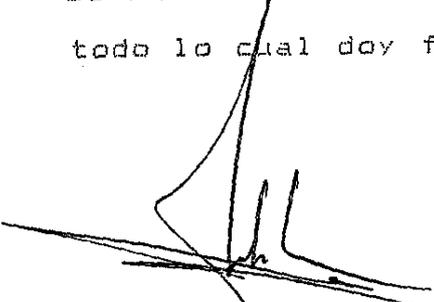
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

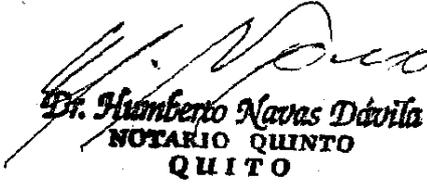
Leyes de la República del Ecuador presentes estatutos." "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- La compañía tendrá su principal en la ciudad de Quito. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el exterior, con sujeción a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, previa resolución de la Junta General de Accionistas". QUINTA.- AUTORIZACION: Se concede autorización al abogado José Antonio Sánchez para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de septiembre del dos mil doce. Firmado) José Antonio Sánchez, Abogado con matrícula número doce mil setecientos setenta del Colegio de Abogados de Píchincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue íntegramente la presente escritura al compareciente, por mí el Notario,

se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

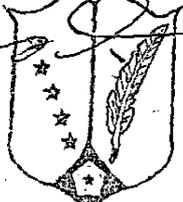


LUIS AVALOS MORA C.C.No. 170434608-7
GERENTE DE LA COMPANIA CORPORACION CONSERVERA
MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



Quito, 21 de marzo del 2011
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señor
LUIS OSWALDO ÁVALOS MORA
Presente.-

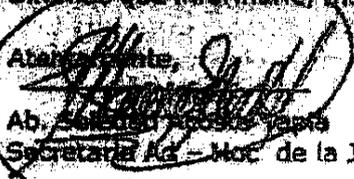
De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.**, celebrada hoy, 21 de marzo del 2011, resolvió re-elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma conjunta o separada con el Presidente.

CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 16 de mayo de 1997, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de junio de 1997.

Posteriormente, la compañía procedió a Cambiar su Domicilio de la ciudad de Quito a Guayaquil y a Reformer su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 14 de julio del 2008, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de diciembre del 2008.

Sin más que informarle, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ab. **Luis Oswaldo Ávalos Mora**
Secretaría Ad. - Mot. de la Junta

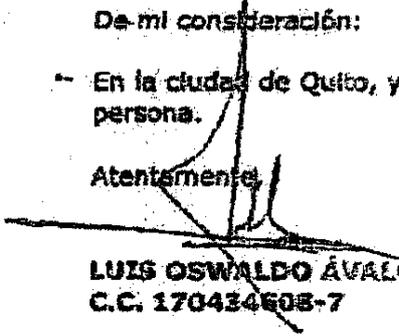
Quito, 21 de marzo del 2011

Abogada
Soledad Acosta Tapia
Presente.-

De mi consideración:

En la ciudad de Quito, y en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE** recaído en mi persona.

Atentamente,


LUIS OSWALDO ÁVALOS MORA
C.C. 170434608-7

NÚMERO DE REPERTORIO: 19370
FECHA DE REPERTORIO: 07/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía CORPORACION
CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP
S.A., a favor de LUIS OSWALDO AVALOS MORA, a foja 31.396,
Registro Mercantil número 6.141.-

ORDEN: 19370

REVISADO POR:

REVISADO POR:

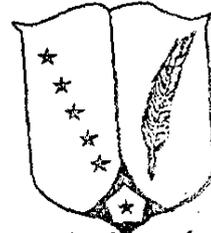
REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DORA CEDENO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 03 de septiembre de 2012, a las 09h00, en la calle Vicente Cárdenas E4 – 110 y Av. Amazonas, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Señor Luis Oswaldo Ávalos Mora, por sus propios y personales derechos, propietario de 58.800 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 58.800 votos; y,
- Señora Margarita Elizabeth Ávalos Carranza, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1.200 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria fuera del domicilio de la compañía y sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Cambio de domicilio de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía;
- 3.- Conocer y resolver sobre las reformas del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el Orden del Día por los Accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la señora Margarita Ávalos Carranza y actúa el señor José Antonio Sánchez como Secretario Ad – Hoc.

Previo a instalar la sesión, la Presidenta constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario Ad – Hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual la señora Presidenta declara instalada la sesión.

Interviene la señora Presidenta y pone en consideración de los asistentes todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Cambio de domicilio de la compañía:

El Gerente de la compañía explica que por necesidades de administrativas de la empresa, es necesario trasladar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar la sugerencia del Gerente y trasladar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

2.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía:

La Presidenta manifiesta que tomando en consideración la nueva imagen de negocios que desea tener la empresa, es conveniente que la denominación de la compañía se cambie por la de **CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.**, denominación que ya ha sido consultada y reservada en la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba el cambio de denominación de la compañía por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre las reformas del Estatuto Social de la Compañía:

Una vez aprobado el cambio de domicilio y denominación de la empresa, se pone en consideración de la Junta el nuevo texto de los artículos pertinentes del Estatuto Social de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide por unanimidad aceptar la reforma propuesta a los artículos mencionados, cuyo texto aprobado es el siguiente:

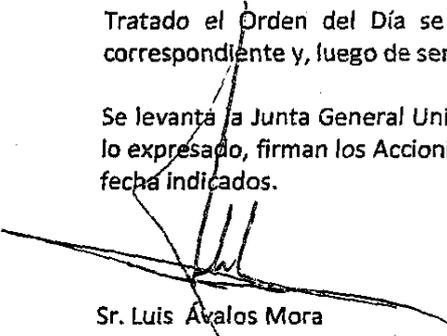
"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la sociedad es **CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.** La sociedad estará sujeta a la Leyes de la República del Ecuador y a los presentes estatutos."

"ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o en el exterior, con sujeción a lo establecido en la Ley de Compañías vigente, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

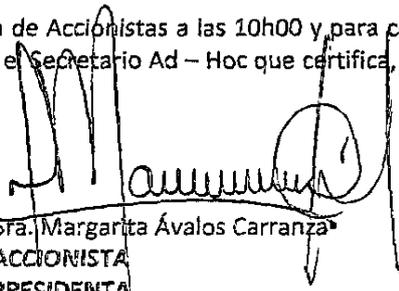
Se concede la autorización al Gerente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de cambio de domicilio, denominación y reforma del estatuto social y al abogado José Antonio Sánchez, a fin que realice las gestiones legales para la perfecta Instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Luis Ávalos Mora
ACCIONISTA



Sra. Margarita Ávalos Carranza
ACCIONISTA
PRESIDENTA



Sr. José Antonio Sánchez
SECRETARIO AD - HOC





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

NÚMERO DE TRÁMITE: 7454242
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 05/09/2012 14:58:59

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

85421 CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**I.- CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

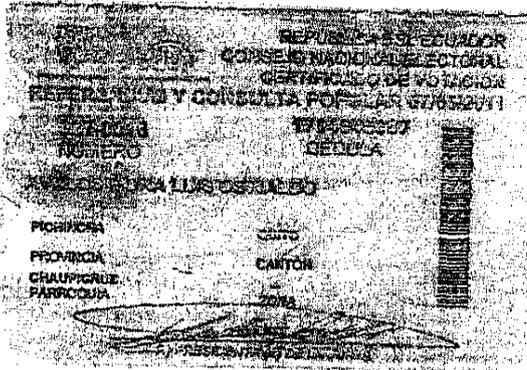
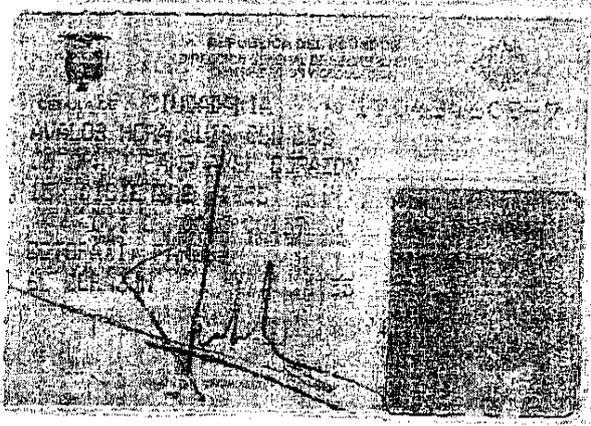
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/10/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

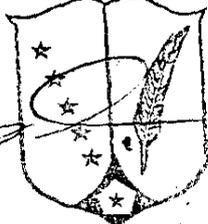
05/09/2012



SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Ute* COPIA
CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaria 5ta

[Handwritten signature]
Notario Publico
Quito



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador
número

1 ZON: Mediante Resolución

2 SC.IJ.DJC.G.13.0001027 dictada por el Abogado

3 Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías

4 de Guayaquil, de fecha 20 de Febrero del 2013,

5 se resuelve aprobar el Cambio de denominación de

6 la compañía CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO

7 PENINSULAR COMUMAP S.A., por la de CONSERVAS

8 MUNDO MARINO COMUMAP S.A., el cambio de

9 domicilio del cantón GUAYAQUIL al cantón QUITO

10 provincia de Pichincha; y la Reforma Integral

11 del Estatuto, de cuyo particular tomé nota al

12 margen de la escritura de Cambio de

13 Denominación, Domicilio y Reforma de Estatutos

14 de la indicada compañía, celebrada ante mí,

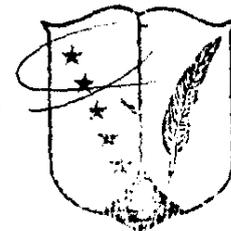
15 Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis

16 Humberto Navas Dávila, el 05 de septiembre del

17 2012.- Quito, a veinte y siete de marzo del año

18 dos mil trece.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

23

24

25

26 *Dr. Humberto Navas Dávila*
 27 NOTARIO QUINTO
 28 QUITO



Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZÓN: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC-IJ-DJC-G-13-0001027, de veinte de Febrero de dos mil trece, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA "CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A.", otorgada el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR el cambio de denominación de la Compañía "CORPORACIÓN CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A." por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A., el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito, Provincia de Pichincha; y, la Reforma integral del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el cinco de Septiembre de dos mil doce ante el Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando número SC-IJ-DJC-G-13-214 del catorce de Febrero de dos mil trece emitido por el Departamento Jurídico de Compañías y en virtud de lo dispuesto en el Artículo treinta y tres de la Ley de Compañías.- Quito, a veintidós de abril de dos mil trece.-

Villacís

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



Registro Mercantil de Quito

Notaría 5ta

TRÁMITE NÚMERO: 24469

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

ms Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2295
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704346087	AVALOS MORA LUIS OSWALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0001027
FECHA RESOLUCIÓN:	20/02/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0170852

IMP. IGM. 00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION DE CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. POR CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A.
CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1546 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JUNIO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.068
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Notaria 5ta



- 1.- Con fecha primero de Julio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0001027, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDI PLACES, el 20 de febrero del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A., Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Quito, y Reforma Integral del Estatuto, de fojas 87.986 a 88.008, Registro Mercantil número 12.686.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

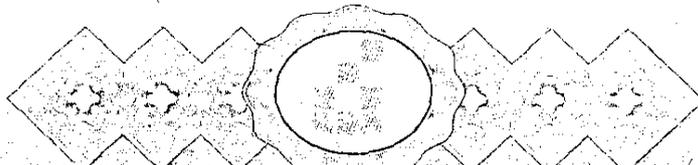
ORDEN: 30068



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de julio de 2013

REVISADO POR:



Nº 0597462

CERTIFICO: Que se tomo nota al margen de la inscripción de Compraventa que otorgan los cónyuges LUIS OSWALDO AVALOS MORA Y ROSA MARIA CARRANZA ESPINOZA a favor de la CORPORACION CONSERVERA MUNDO MARINO PENINSULAR COMUMAP S.A. que obra de fecha 9 de Noviembre de 1998, con el Registro No.1127, el cambió de Razón Social por la de CONSERVAS MUNDO MARINO COMUMAP S.A., según consta en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC-IJ-DIC-G-13-0001027, del 20 de Febrero del 2013.
Santa Elena, Agosto 8 del 2013.



Ab. ~~Alfonso Maldonado~~
Firma del Registrador Encargado

